

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 247-PCM-2025	 <p><b>Concejo Municipal</b></p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA RIVERO JORGE ENRIQUE

#### ANTECEDENTES

La factura 0006-00009050 de fecha 20/05/2025 presentada por la firma RIVERO JORGE ENRIQUE.

PRESUPUESTO TÉCNICA RIVERO.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma RIVERO JORGE ENRIQUE corresponde al pago de una computadora laser digital Marca Ricoh Modelo IM 2500 Nueva sin uso. Con mesa de apoyo con ruedas.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.04.40.43 (Servicio Administrativo Central. Bienes de Uso).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

RIVERO JORGE ENRIQUE La factura 0006-00009050 de fecha 20/05/2025 por el importe de cinco millones trescientos noventa y cinco mil.....\$5.395.000,00.

El comprobante presentado por la firma RIVERO JORGE ENRIQUE corresponde al pago de una computadora laser digital Marca Ricoh Modelo IM 2500 Nueva sin uso. Con mesa de apoyo con ruedas.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.04.40.43 (Servicio administrativo central, Bienes de Uso).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de mayo de 2025  
GRDR/GBN/sag